ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2018/822 "CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE RIESGOS DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES DE LOS EMPLEADOS DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA".

En la Sala de Reuniones de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, sita en Calle Graham Bell, nº 5, Edificio Rubén Darío I, de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 14 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los asistentes que a continuación se relacionan, de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada tras el requerimiento efectuado para la adjudicación del procedimiento abierto promovido para el servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Santiago Ariza Reyes, Director del Área Económico Financiera.

VOCALES:

Dª. Isabel Carmona Powell, Directora del Área de Recursos Humanos y Administración.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

Dª. María del Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

SECRETARIO:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación del Área Económico Financiera.

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Dª. María Dolores Martín Gómez, Técnica del Área de Recursos Humanos y Administración.

Se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste dando por reproducida el acta de la sesión anterior, ya que ha sido publicada en el perfil de contratante de la Fundación.

Seguidamente, se comprueba que la documentación presentada por la entidad NATIONALE – NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E. es la incluida en el requerimiento para la adjudicación, presentada de forma correcta y en el plazo establecido para ello.

En consecuencia, la Mesa, con base a las atribuciones que tiene conferidas, propone al órgano de contratación la adjudicación del expediente Nº 2018/822 "CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE RIESGOS DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES DE LOS EMPLEADOS DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA" a favor de la entidad NATIONALE – NEDERLANDEN VIDA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

EL SECRETARIO	VºBº DEL PRESIDENTE
Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.	Fdo.: D. Santiago Ariza Reyes.